



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2015-08-10
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2015-08-11
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Jefatura de Gobierno
TIPO DE REGULACIÓN:	Leyes
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	que el Gobierno del Distrito Federal atienda la responsabilidad fundamental de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en el Distrito Federal; así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir acciones que vulneren dichos derechos.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://www.mpi.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/602/488/382/602488382c591041842789.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-1152-2024